

EXP-UNC: 0004037/2016

VISTO:

Las presentes actuaciones elevadas por la Escuela de Historia, por la que solicita la designación interina del Prof. Agustín Moreno; y

CONSIDERANDO:

Que se adjunta el Acta de Selección, donde la Comisión Evaluadora, por unanimidad, ha establecido el orden de méritos, donde figura en segundo lugar el mencionado docente, según lo previsto en la Ordenanza 1/08;

Que la designación de que se trata, es en reemplazo del Prof. Pablo Molina Ahumada, quien revista con licencia, sin goce de sueldo, según RHCD N° 104/2016;

Que a los fines de asegurar el normal desarrollo de las actividades de la cátedra Historia de la Cultura, se hace necesario hacer lugar a lo solicitado;

**EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE**

Ad Referéndum del H. Consejo Directivo

ARTÍCULO 1º. DESIGNAR, en calidad de interino, al **Doctor Agustín MORENO**, DNI N° 30.469.223, en el cargo de Profesor Asistente de dedicación semi-exclusiva (Cód. 114), en la cátedra Historia de la Cultura, de la Escuela de Historia, **a partir del 01 de Abril de 2016 y hasta el 31 de Marzo de 2017**. (Afectando partida vacante en uso de licencia Prof. Molina Ahumada).

ARTÍCULO 2º.- El interesado, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días, a sus efectos.

ARTÍCULO 3º.- La designación efectuada en el Artículo 1º de la presente, queda comprendida en las disposiciones de la O.H.C.S. N° 05/95.

ARTICULO 4º.- Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

CÓRDOBA, **21 ABR 2016**

RESOLUCIÓN N°: 0404
RS


Dr. Juan Pablo ABRATTE
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


Dr. DIEGO TATIÁN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES